

**AYUNTAMIENTO
PLAZA DE ESPAÑA, 1
ESCURIAL- 10133 (CACERES)**

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL 2022

En relación con la solicitud de trabajadores/as presentada en este Centro de Empleo a través de oferta de empleo, acogiéndose al **PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL** cuyo procedimiento se regula en el Decreto 13/2020 (D.O.E. nº 55 de 23/03/2021) y cuyos datos de gestión y registro se transcriben a continuación:

OFERTA DE EMPLEO Nº	112022020490		
FECHA DE PRESENTACIÓN	08/11/2022		
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL		
PUESTO DE TRABAJO	OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES		
Nº PUESTOS OFERTADOS	2		
Nº PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS POR PUESTO	12	Nº TOTAL PERSONAS DEMANDANTES PRESELECCIONADAS	24

Se remite **Relación de Personas Demandantes preseleccionadas** de acuerdo con los criterios de selección determinados por su entidad en la presentación de la oferta. Una vez finalizado el proceso de selección por esa Entidad, ruego se remita copia de dicha relación con los justificantes de los candidatos, firmada por el representante legal y cumplimentada la columna "Resultado Selección", indicando:

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION
1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

Asimismo, se remite copia de la oferta de empleo que presentaron con los datos de registro. La fecha, hora y lugar de presentación de los/as candidatos/as preseleccionados/as para su presentación en esa Entidad, es la indicada en el protocolo de actuación de la oferta de empleo.

La entidad deberá comunicar al centro de empleo los resultados de la selección, es decir, personas seleccionadas, rechazada indicando el motivo, no presentadas y las renunciadas con el motivo y justificación, cuando exista, así como cualquier incidencia que se pueda producir durante la selección. Así mismo en el caso de que la entidad no haya seguido el orden establecido por el SEXPE en el listado de preseleccionados, deberá remitir al centro de empleo el acta de selección

La comunicación de los contratos de trabajo de los/as trabajadores/as seleccionados/as, deberá realizarse a través de la aplicación **Contrat@**, se ruega tener en cuenta las indicaciones siguientes:

- En el apartado de DATOS ESPECIFICOS DEL CONTRATO:
 - a) Deberá marcar la pestaña **DATOS DE PROGRAMAS DE EMPLEO** y seleccionar el programa **INTERES SOCIAL CORPORACIÓN LOCAL**.
 - b) Además, se deberá marcar la pestaña **DATOS DE LA OFERTA DE TRABAJO** y escribir el número de oferta de empleo que figura en la segunda fila de la tabla reseñada al inicio de este documento.

En MIAJADAS a 21 de noviembre de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de MIAJADAS

Fdo: MARTIN VALLE CORRALES



DECRETO 13/2021
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO N°:	112022020490		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL		
PUESTO DE TRABAJO :	OPERARIO/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES		
N° PUESTOS OFERTADOS :	2		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	12	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	24

REQUISITOS DE LA OFERTA

Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en la ocupación referida con formación o acreditación profesional para el desempeño de las tareas propias del puesto de trabajo

CRITERIOS DE ORDENACIÓN ESTABLECIDOS EN LA OFERTA POR EL AYUNTAMIENTO:

Apellidos por orden alfabético.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO DE LA SELECCIÓN
*****149T	GARRIDO MORENO ANA ISABEL	
*****756X	GRANDE MASA FELIPA	
*****657Q	PIRIZ ANTUNEZ ROSA MARIA	
*****690Z	MOGOLLON GONZALEZ MARIA DEL SOL	
*****248P	CANCHO GALEANO ANTONIO JESUS	
*****962D	JIMENEZ BLAZQUEZ ANA SORAYA	
*****170N	FERNANDEZ NIETO FRANCISCA	
*****206W	SANTOS BLANCO MARIA PILAR	
*****873J	FERNANDEZ GONZALEZ ROSA MARIA	
*****535G	LOZANO MORENO SARA	
*****203E	AVILA SANCHEZ MARIA YOLANDA	
*****541W	FERNANDEZ CALVO FATIMA BELEN	
*****539T	NARANJO FERNANDEZ MARIA DEL PILAR	
*****599C	NAHARRO BORRALLO AITOR	
*****002Z	EUGENIO BRAVO DIEGO	
*****437D	MARIN GARRIDO SANDRA	
*****044Q	CIPRIAN BORRALLO VERONICA	
*****267S	MANCEBO CERRILLO ROCIO	
*****802R	GUILLEN SANCHEZ JUAN FRANCISCO	
*****684X	PEREZ BAZAGA ANA	

*****523L	PARRAS GARRIDO ALMUDENA	
*****505Z	MARIN DE LA ENCARNACION ESMERALDA	
*****879R	GOMEZ CARO JUAN MARTIN	
*****487E	MOGOLLON SANCHEZ CARLOS	

El presente listado será provisional hasta el día 21 de noviembre a las 14:00 horas debiendo estar expuesto al público hasta ese momento. Finalizado dicho plazo, sin la existencia de reclamaciones, se elevará a DEFINITIVO.

Las posibles aclaraciones, reclamaciones o sugerencias al respecto de su contenido, se atenderán en el Centro de Empleo.

OBSERVACIONES

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos/as rechazados/as. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos/as Seleccionados/as. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En MIAJADAS a 21 de noviembre de 2022
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de MIAJADAS

Fdo: Martín Valle Corrales





JUSTIFICANTE DE SALIDA

Tipo de registro: salida
Número de registro: 202251200028054
Fecha y hora de registro: 21/11/22 12:09
Oficina: SEXPE.SALIDAS

ORIGEN

Unidad tramitación origen: CENTRO DE EMPLEO DE MIAJADAS
Código UAD: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS
POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO (SEXPE)
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
JUNTA DE EXTREMADURA
A11022864

DESTINO

Unidad tramitación destino: AYUNTAMIENTO DE ESCURIAL
Código UAD: L01100731

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de asunto: RD-REMITIENDO DOCUMENTACIÓN
Resumen: REMITIENDO NUEVO LISTADO DE LA OFERTA (DECRETO 13/2020) PARA 2 PUESTOS DE
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

No acompaña doc. física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de anotación en el correspondiente libro de registro.

